

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DÍA 31 DE ENERO DE 2019.**

**PRESIDENTA**

D<sup>a</sup>. María Elena Tamurejo Díez.

**CONCEJALES**

D. Eugenio del Álamo del Campo.

D<sup>a</sup>. Alicia Ruiseco Azaña.

D. Santiago de Santos Jiménez.

D<sup>a</sup>. Almudena Sánchez Rodríguez.

D. Lorenzo Rodríguez Quilón.

D<sup>a</sup>. Julia Domínguez Ibañez.

**No asisten:**

D<sup>a</sup>. Mónica Sánchez Ormeño.

D. Gabriel Ortega Ormeño.

En la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día 31 de enero de 2019, se reúne el Ayuntamiento Pleno a fin de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria cursada al efecto.

**SECRETARIO**

D. Ramón Torres Fernández

**1º.- LECTURA Y APROBACION DE BORRADORES DE SESIONES ANTERIORES.**

Leída el acta de la sesión ordinaria del día 29-11-2018, la Corporación por unanimidad la aprueba sin practicar observaciones.

**2º.- RESOLUCIONES E INFORMES DE PRESIDENCIA.**

- La Sra. Alcaldesa informa del proceso selectivo para constituir la bolsa de Auxiliares de Ayuda a domicilio, al haberse agotado la bolsa anterior. Se procedido a la contratación de cinco auxiliares a tiempo completo.
- La Sra. Alcaldesa informa también del proceso selectivo de las auxiliares de la vivienda tutelada, en este caso se ha seleccionado a tres auxiliares con un contrato a turnos de 30 horas.



*[Handwritten signature]*

- La Sra. Alcaldesa informa que dentro del programa de fomento de empleo +55 (para la contratación de mayores de 55 años), al municipio se le ha concedido una ayuda para la contratación de dos trabajadores.
- La Sra. Alcaldesa informa que dentro del programa de Prevención, abandono y fracaso escolar, destinado al aprendizaje e incremento del rendimiento escolar y que subvenciona la contratación de un profesor de apoyo para alumnos de primaria y secundaria, con una ayuda de 4.900 euros, para impartir 3 horas diarias de clase, desde febrero hasta a junio de este año.
- La Sra. Alcaldesa informa de la concesión de una subvención nominativa de 19.000 €, reforma de edificios municipales, se ha incluido, las máquinas de aire y las mosquiteras para la cocina municipal, reparaciones en la vaquería.
- La Sra. Alcaldesa informa de la concesión de una ayuda directa contemplada dentro del Pacto de la violencia de género por importe de 588,89 euros, destinada a actividades divulgativas o formativas en relación con esta materia.
- La Sra. Alcaldesa informa de la licitación del velatorio, indicando que se ya había finalizado el plazo concedido para la presentación de ofertas; se han recibido dos propuestas. Se va a esperar unos días por si se recibe alguna oferta más.
- La Sra. Alcaldesa informa del programa SEPAP, que es un servicio público y gratuito para mayores y personas con grado de dependencia grados 1 y 2, con el objetivo de mejorar su grado de autonomía. Los servicios los presta la asociación "Te ayudo", en función de las horas que les haya asignado la JCCM.
- La Sra. Alcaldesa indica que se ha recibido el informe de medio ambiente respecto del PDSU, en el que se reclama más documentación: modificaciones en el sistema de abastecimiento de agua potable, en concreto se solicita cambiar un dato sobre el consumo real que se solicitará a EMASER. También indica que es necesario un EDAR acorde con el crecimiento de la población, al respecto, se presentará el anteproyecto, ya que la ejecución del mismo no es competencia municipal. También, se solicita realizar cambios en determinados planos que consideran se solapan. Aclaraciones sobre determinados caminos públicos. Usos permitidos y prohibidos en la zonas LIC ZEPA. En cuanto a la inundabilidad, indica que se justifique como la presa influye en el menor riesgo de inundación. Añade que tras recibir el informe no ha sido posible contactar con la persona que lo ha redactado por encontrarse de baja. El redactor del proyecto se pondrá en contacto con el técnico al que se le asigne la continuación con la tramitación del PDSU, para aclarar los puntos que se han mencionado.

Handwritten signature and official stamp of the Ayuntamiento de El Robledo (Ciudad Real).

El concejal D. Lorenzo Rodríguez Quilón pregunta si en el informe vienen determinados los puntos exactos a los que le son de aplicación las observaciones del informe.

La Sra. Alcaldesa contesta que así es y lee literalmente uno de los apartados del informe.

D<sup>a</sup>. Alicia Ruiseco Azaña indica que, a su entender, el punto más importante es el referente a la justificación de cómo la presa reduce el riesgo de inundabilidad. Indica que es el que más le preocupa, ya que entiende que ningún técnico va a disponer de datos que puedan justificar la reducción del riesgo, salvo la propia Confederación Hidrográfica del Guadiana.

**Situación económica, financiera y presupuestaria:**

- a) Tesorería (cuentas corrientes+caja) a 31/01/2019: 571.505,87 €.
- b) Deuda viva a 31/01/2019: 29.658,65 €.

**3º.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2019.**

Presentado el Presupuesto General para 2019, junto con los anexos y documentación correspondiente según se establecen en el RDL 2/2004 de 5 de marzo del texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Sra. Alcaldesa expone las líneas generales del presupuesto para el ejercicio 2019, indicando que a diferencia del anterior, contempla un mayor gasto en personal, como consecuencia del incremento del salario mínimo interprofesional y la contratación durante un año de tres personas en el programa de garantía juvenil, al haberse acogido el ayuntamiento a la ayuda que para tal fin concedió la JCCM.

El Sr. Secretario-Interventor informa del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y del cumplimiento de la regla del gasto. Por lo que, el informe de intervención es favorable a su aprobación.

La portavoz del grupo AREI indica que el presupuesto debería haberse aprobado



*[Handwritten signature in blue ink]*

en noviembre, y considera que, a pesar de dicho retraso, no ha servido para aclarar las incertidumbres que pesan sobre él, como por ejemplo si se va compensar por parte del resto de las administraciones de alguna forma el incremento en los costes salariales consecuencia del incremento del SMI.

Por otra parte, añade que la comisión de hacienda y cuentas se celebró con un día retraso sobre lo que suele ser habitual, lo que ha provocado que se haya reducido el tiempo para poder examinar el proyecto de presupuesto, como consecuencia de ello, su grupo no haya podido estudiarlo en profundidad antes de su aprobación inicial.

Finalmente, pregunta por el detalle que se tiene previsto atender en las obras a las que se ha destinado 95.000 €.

La Sra. alcaldesa responde que no se ha presentado antes, debido al retraso que existe en la contabilidad y que condiciona los gastos que se pueden prever para el 2019. Se ha preferido retrasar la aprobación del presupuesto para tener datos más precisos del 2018, y así elaborar un presupuesto más ajustado.

Respecto del detalle de las obras, indica que todavía no se sabe, ya que ni tan siquiera ha salido el plan de obras que es la fuente principal de financiación de las mismas.

La portavoz del grupo AREI pregunta si existe falta de personal en el Ayuntamiento.

La Sra. Alcaldesa indica que así es, pues aunque se ha incorporado una persona nueva en las oficinas desde hace 7 meses, aún no rinde al mismo nivel que la anterior administrativo.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda y Cuentas.

El Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA** por mayoría simple; 4 votos a favor (PSOE) y 3 abstenciones (AREI y PP):

**Primero.-** Aprobar inicialmente con el voto de calidad de la alcaldesa, el Presupuesto General para el ejercicio 2019, cuyos totales son los siguientes:



**Estado de Ingresos****A) Operaciones Corrientes**

1.- Impuesto Directos.....	397.900,00
2.- Impuestos Indirectos .....	9.000,00
3.- Tasas y otros ingresos .....	210.480,00
4.- Transferencias corrientes .....	472.360,00
5.- Ingresos Patrimoniales .....	11.500,00

**B) Operaciones de Capital**

7. Transferencias de capital .....	92.000,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>1.193.240,00</b>

**Estado de Gastos****A) Operaciones corrientes**

• Gastos de personal .....	533.583,00
• Gastos de bienes corrientes y servicios.....	470.057,00
• Gastos financieros .....	700,00
• Transferencias corrientes.....	74.900,00

**B) Operaciones de Capital**

6. Inversiones reales.....	105.000,00
9. Pasivos financieros.....	9.000,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>1.193.240,00</b>

**Segundo.-** Aprobar las bases de ejecución del presupuesto y plantilla de personal conforme aparece en el expediente.

**Tercero.-** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- La portavoz del Grupo AREI pregunta por la jornada laboral y las actividades que están realizando las tres personas que han sido contratadas en relación con el plan de garantía juvenil.

La Sra. Alcaldesa contesta que las jornadas son completas, estando asignadas a: una de las personas ha sido contratado como animador juvenil, ha abierto el centro juvenil, en estas fechas solo por las tardes, está previsto que se ponga en marcha la radio y otras actividades con los jóvenes. Otra de las personas está trabajando en la vivienda



tutelada, de apoyo al comedor y realiza el reparto de la comida a domicilio. Y finalmente, una tercera está para poda, jardines, otras actividades de conservación del medio natural.

- La portavoz del Grupo AREI solicita información sobre una empresa que está interesada en la instalación de planta fotovoltaicas, en determinadas parcelas del municipio. En concreto, si se le ha dado licencia.

La Sra. Alcaldesa contesta que no se le ha concedido licencia, ni tan siquiera se ha solicitado. Hasta lo que ella sabe, solo han venido a informarse de que no existe ningún problema en las parcelas en las que pretenden instalarse. A parte necesitarán otros permisos de otras administraciones, seguramente calificación urbanística.

- La portavoz del Grupo AREI pregunta por la situación de la vaquería, en concreto si se ha extinguido el contrato.

La Sra. Alcaldesa contesta que no, pero que se va extinguir porque el Ayuntamiento así lo va a decidir.

- La portavoz del Grupo AREI pregunta si ya se ha sacado a licitación, la construcción del nuevo punto limpio.

La Sra. Alcaldesa contesta que no, que se hará en breve, cuando se haya terminado de revisar los pliegos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos, de lo que yo, el secretario, doy fe.

